



REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

EXENTO

DECRETO N° **9164** /15

ARICA, 27 de mayo de 2015.-

VISTOS:

- a) Sesión Ordinaria N° 13 de fecha 06 de mayo de 2015, del Concejo Municipal.
- b) Acuerdo N° 145 de fecha 06 de mayo de 2015, del Concejo Municipal.
- c) Memorándum N° 714 de fecha 22 de mayo de 2015, de la Secretaría Comunal de Planificación y Coordinación.
- d) Las facultades que me confiere la ley 18.695 "Orgánica Constitucional Municipalidades" y sus modificaciones,

DECRETO:

OTORGASE una Subvención ascendente a la suma de **\$ 1.000.000.-** al **CENTRO CULTURAL, DEPORTIVO Y RECREATIVO ADULTO MAYOR "GENERAL LAGOS ARICA"**, RUT 65.049.418-0, representado por el señor **ROLANDO VIVANCO COLLAO**, RUT **4.534.460-6**, destinada a cubrir las actividades programadas a desarrollar en el año 2015, para financiar gastos de: **Alimentación y Otros (vestuario poleras con logo y zapatillas, estandarte con atril, cocina y sillas).**

Forma de pago: se entregará en conformidad a la disponibilidad de la Ilustre Municipalidad de Arica.

La Personalidad Jurídica de la **CENTRO CULTURAL, DEPORTIVO Y RECREATIVO ADULTO MAYOR "GENERAL LAGOS ARICA"**, se encuentra inscrita bajo el Registro P.J. N° 3534 de fecha 26 de diciembre de 2011, de acuerdo a Certificado N° 1459 de fecha 18 de agosto de 2014, emitido por el señor Secretario Municipal.

La **CENTRO CULTURAL, DEPORTIVO Y RECREATIVO ADULTO MAYOR "GENERAL LAGOS ARICA"**, se encuentra inscrita en el Registro de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos, bajo el N° 389, año 2014.

DETALLE DE DESTINO DE LOS FONDOS SOLICITADOS	APROBADO
ITEMS	
• Alimentación	60.000
• Otros:	
• Vestuario poleras con logo y zapatillas	340.000
• Estandarte con atril	90.000
• Cocina y sillas	510.000
Totales	\$ 1.000.000.-

Estos fondos están sujetos a Rendición de Cuenta documentada ante a la Dirección de Control, dentro de los plazos establecidos en la Ordenanza Municipal.

IMPUTESE el gasto al 24.01.999.002.147 "Centro cultural, deportivo y recreativo Adulto Mayor "General Lagos Arica".

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Control, Asesoría Jurídica, Unidad de gestión, Secplan y la secretaría Municipal.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

CARLOS R. CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

SUC/AF/CRCG/scv.-
27.05.15-



DR. SALVADOR URRUTIA CARDENAS
ALCALDE DE ARICA

SECRETARÍA MUNICIPAL

15.04.2015 15:20:20 203270